

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38999** LLEIDA

D. Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el procedimiento núm 48/2014, por Autos de fecha 3 de diciembre de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Transportes Bilan 2000, S.L." con CIF B25672031, y domicilio social en c/ Ivars d'Urgell, 65, 2.º, 2 de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por los que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviene, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 9 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150056310-1